



PROTOCOLO DE ACCIÓN PARA CASOS DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL O CONDUCTUAL

De acuerdo a las Orientaciones *“Protocolo de respuesta a situaciones de desregulación emocional y conductual de estudiantes en establecimientos educacionales”*, de agosto 2022 del Ministerio de Educación, que indica un enfoque preventivo como de intervención directa en aquellas situaciones donde no se observa respuesta favorable a los manejos que los adultos realizan con estudiantes bajo DEC, abordando desde la prevención para evitar cualquier daño significativo ya sea emocional o físico del propio estudiante afectado o de algún miembro de la comunidad educativa.

Se entenderá por Desregulación Emocional y Conductual (DEC):

“La reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña, adolescente o joven (NNA), por la intensidad de la misma, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo, para autorregularse y volver a un estado de calma y/o, que no desaparecen después de uno o más intentos de intervención docente, utilizados con éxito en otros casos, percibiendo externamente por más de un observador como una situación de “descontrol””.

(Construcción colectiva Mesa Regional Autismo, región de Valparaíso, mayo 2019)

Es fundamental considerar que en una DEC sus factores desencadenantes no sólo responden a las características o rasgos asociados a una condición particular del estudiante, como podría ser la condición de Espectro Autista (TEA), el Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad (TDAH), el Trastorno de Ansiedad, la Depresión u otros, originados por diferentes causas, sino que también factores estresantes del entorno físico y social de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNA en adelante) con mayor vulnerabilidad emocional, incluyendo el comportamiento de los adultos.



I.- ESTRATEGIAS PARA EVITAR UNA DEC

PREVENCIÓN

1.1.- Reconocer señales previas y actuar de acuerdo con ellas: cuando se puedan reconocer las señales iniciales de un/a NNA, previas a que se desencadene una desregulación.

Algunos ejemplos podrían ser:

- Poner atención a la presencia de indicadores emocionales (tensión, ansiedad, temor, ira, frustración, entre otros).
- Reconocer, cuando sea posible, las señales previas a que se desencadene una desregulación emocional: mayor inquietud, signos de irritabilidad, ansiedad o inatención (más de lo habitual); se aísla y se retrae; observar el lenguaje corporal.
- Es importante evitar dentro de lo posible cambios repentinos en el entorno escolar o en la rutina.
- Anticipar los cambios cuando sea posible.
- Estar atentos a conflictos en el aula que podrían desencadenar un cuadro de desregulación.
- Tratar de minimizar el ruido ambiente, favoreciendo el uso de audífonos que tengan la función de cancelación de ruido de fondo, si es que a algún estudiante le favorece dicho uso.

1.2.- Reconocer los elementos del entorno que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual.

Es importante reiterar que hay factores que pueden desencadenar la ansiedad que corresponden a rasgos distintivos del estudiante y sus circunstancias. Pero, además existen otros factores desencadenantes relacionados con el entorno físico y social (Llorente, 2018), sobre los cuales también es posible intervenir en cierta medida para prevenir o disminuir la posibilidad de que se gatille una DEC.



Entorno físico:

- **En lo posible minimizar la sobrecarga de estímulos** (luces intensas, ruidos fuertes, colores fuertes e intensos, exceso de materiales o decoraciones, etc.). Si no se pueden controlar, permitir usar elementos que minimicen los estímulos como tapones, auriculares, gafas, entre otros.
- **En lo posible ajustar el nivel de exigencias** considerando habilidades motrices, cognitivas y emocionales como, por ejemplo, baja tolerancia a la frustración, dificultades para la coordinación motriz al recortar o al pegar, dificultades para tolerar visualmente una actividad muy larga.
- **Programar** previamente momentos de relajación, descanso y pausas activas.
- **Dar el tiempo necesario para cambiar el foco de atención**, aunque se haya anticipado dicho cambio previamente. Por ejemplo, pedirle que ayude a distribuir materiales o con algún apoyo pedagógico.
- **Favorecer la práctica de ejercicio físico**, disminuyendo en la medida de lo posible la cantidad de ejercicios para que sea menor en comparación al resto del curso y pueda ser tolerable para el estudiante.

Entorno social:

- **Ajustar el lenguaje.** Aprender a estar en silencio y en calma en momentos en que el NNA presenta altos niveles de ansiedad. Utilizar un tono de voz tranquilo, pausado y afectuoso, evitando aumentar el tono de voz.
- **No juzgar** ni atribuir “automáticamente” mala intención.
- **Dar tiempo al NNA para que dé a conocer lo que le pasa.** En los momentos de mayor estrés lo primero que se pierde es la capacidad para expresarse. Es preferible que no haya demandas lingüísticas en ese momento y se deje para más tarde.
- **Respetar los momentos de soledad, porque les ayudan a relajarse.** Tratar de asegurar entornos amigables en todos los contextos sociales en que participa el NNA. Informar sobre sus necesidades de apoyo a las personas con las que se relaciona.
- **Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención** con alguna actividad que esté a mano, por ejemplo, pedirle que ayude a distribuir materiales u otros apoyos pedagógicos.



- **Cambiar la actividad cuando sea posible**, la forma o los materiales, a través de los que se está llevando a cabo la actividad; por ejemplo, cuando reacciona con frustración en alguna actividad artística con témpera, permitir que utilice otros materiales para lograr el mismo objetivo.
- **Facilitar la comunicación, ayudando a que se exprese de una manera diferente a la desregulación emocional y conductual:** Dar tiempo al estudiante para expresar lo que le sucede. Si el estudiante quiere expresarse, pero no es capaz de hacerlo verbalmente, se le puede entregar la opción de dibujar o escribir lo que le sucede o siente.
- **Otorgar tiempos de descanso, cuando sea pertinente, a algunos estudiantes para los cuales existe información previa de riesgo de desregulación emocional y conductual** en que puedan, por ejemplo, ir al baño o salir de la sala. Estas pausas, tras las cuales debe volver a finalizar la actividad que corresponda, deben estar previamente establecidas y acordadas con cada NNA y su familia.
- **Utilizar refuerzo positivo frente a conductas aprendidas con apoyos iniciales:** El refuerzo positivo se puede entregar con algún elemento que sea de interés del estudiante, con aplausos si es que le gustan, objetos de apego, entre otros. La conducta debe ser reforzada de manera inmediata, para evitar reforzar otra conducta en caso de que el refuerzo sea entregado con posterioridad.
- **Enseñar estrategias de autorregulación:** Se puede hacer uso de estrategias visuales para favorecer la expresión de una emoción, por ejemplo, pictogramas de emociones, panel de emociones, dibujar emociones o situación problemática, ejercicios de relajación, entre otros.
- **Diseñar con anterioridad reglas de aula:** Diseñar reglas de convivencia en el aula junto a estudiantes que se pueden mostrar para prevenir una DEC, pueden ser diseñadas con apoyos visuales colocando la norma más una imagen como, por ejemplo, levantar la mano, el cual puede ser mostrado para recordar antes de iniciar una actividad que pueden realizar esa acción si es que necesitan ayuda o si es que se están empezando a sentir mal o incómodos.

1.3 Sensibilizar a la comunidad escolar sobre las DEC a través de charlas y/o talleres que atienden estas temáticas, las que serán gestionadas por la Coordinadora del PIE junto al apoyo de Convivencia Escolar.



II.- INTERVENCIÓN SEGÚN NIVEL DE INTENSIDAD

En algunos casos será posible identificar etapas de evolución de la DEC, o solo la aparición en diversos niveles de intensidad. Para efectos de organización de los apoyos, se describen tres etapas por grado de intensidad de la desregulación y complejidad de los apoyos requeridos. Es importante considerar que una DEC se puede presentar de distintas formas, de acuerdo a diagnóstico de base, edad, etapa de desarrollo y/o efectos secundarios por apoyo de tratamiento farmacológico.

2.1.- ETAPA INICIAL: En esta etapa los estudiantes pueden mostrar signos de frustración o malestar (observar comunicación no verbal).

1. El docente o inspector de patio, dependiendo de donde se encuentre el estudiante, debe acercarse al NNA para realizar una contención emocional-verbal con tono de voz tranquilo, asegurándose de que los otros estudiantes que estén cercanos al NNA se encuentren resguardados.

2. Mientras contiene al estudiante pida apoyo a algún otro adulto cercano para que informe la situación ya sea al Inspector General, Coordinadora del PIE o Encargada de Convivencia Escolar.

3. Según cada caso y circunstancias será la Coordinadora del PIE junto a la Encargada de Convivencia quienes designen los siguientes roles, dependiendo de disponibilidad, cercanía y circunstancias:

- ✓ Quién se quedará con el/la estudiante hasta que la manifestación conductual de la desregulación disminuya en intensidad y pueda reincorporarse a su sala o a las actividades correspondientes.
- ✓ Quién avisará al profesor/a jefe y al docente de asignatura que esté a cargo del curso en ese momento.
- ✓ Quién avisará a la familia y a través de qué medio (llamada telefónica o TokApp), una vez que el/ la estudiante ya se encuentre regulado y en su sala de clases, describiendo la situación vivida por su hijo/a.

4. En el caso de que el estudiante se logre regular, es decir, logre transitar a la calma, se acompañará la reincorporación de éste a la sala o espacio que corresponda. De todas formas, hay que informar de la situación a los apoderados del estudiante. Si el estudiante se niega o no es capaz de reincorporarse, se entenderá que aún no ha logrado regularse.

5. El adulto que realice la contención debe dejar registro de lo sucedido en la Bitácora DEC, dependiendo de la situación experimentada, puede ser una descripción del suceso o el relato del o la



estudiante. En este registro es importante poder observar elementos estresores tanto físicos como sociales, que pudieron gatillar la desregulación.

6. Hacer seguimiento al día siguiente, por medio de la jefatura de curso e inspector del nivel, de las condiciones en las que regresa el/ la estudiante al colegio.

2.2.- ETAPA DE AUMENTO: En esta etapa, los estudiantes pueden mostrar ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismos u otros.

Si la desregulación continúa por más de 30 minutos, pese a la mediación del adulto para su contención, se entiende que el NNA no está siendo capaz de dejarse conducir en el contexto escolar, por lo tanto, se quedará en compañía de un adulto encargado de la contención, esperando que pueda ser retirado por su apoderado.

1. Se deberá contactar al apoderado vía llamado telefónico, e informar de su evolución, indicando que no ha logrado regularse. Se les solicita retirar a su hijo(a), como medida excepcional y única, para que pueda recibir la contención directa de sus cuidadores, favoreciendo su bienestar. Esta salida es autorizada y gestionada por el Inspector General.

2. El encargado de realizar la contención debe dejar registro de lo sucedido en bitácora DEC, dependiendo de la situación experimentada, puede ser una descripción del suceso o el relato del o la estudiante. En este registro es importante poder observar elementos estresores tanto físicos como sociales, que pudieron gatillar la desregulación.

3. Hacer seguimiento al día siguiente, por medio de la jefatura de curso e inspector del nivel, de las condiciones en las que regresa el/ la estudiante al colegio.

2.3.- Reiteración de una desregulación; sin tratamiento ni diagnóstico asociado.

2.3.1.- En caso que un mismo estudiante presente reiteración en la situación de DEC se debe seguir el mismo procedimiento anterior, pero, además se deberá realizar entrevista a la brevedad, con el apoderado para poder tener mayores antecedentes y poder visualizar el apoyo de especialistas si así lo requiere el caso.

- ✓ En caso de que los padres no acojan sugerencia de evaluación de especialista en este momento, se definirán acciones concretas de apoyo desde la familia y la escuela, con plazos establecidos para ver cambios. De no ver avances, la escuela tiene la responsabilidad de insistir en dicha evaluación.



- ✓ En caso que se realice alguna derivación se solicitará a los apoderados la necesidad de contar con los datos del especialista para que la escuela se comunique directamente con dicho profesional y que este pueda emitir un certificado de atención con informe que dé cuenta de las indicaciones/sugerencias al establecimiento.

2.3.2.- Será el equipo de Convivencia Escolar quienes realizarán seguimiento y evaluación de los acuerdos establecidos con la familia.

2.3.3.- En el caso que un/a estudiante, que ya se encuentre con tratamiento y apoyo de un especialista externo presente una DEC, se deben seguir los pasos descritos a continuación, ajustando el procedimiento a las indicaciones que el especialista prescriba.

1. El adulto encargado de la contención debe acercarse al estudiante y dirigirse a la sala habilitada para realizar la contención. Asegurándose de que los otros estudiantes que lo acompañen o estén cercanos a él, se encuentren resguardados.

2. Mientras el encargado contiene al estudiante, contención que puede ser verbal o física, pide ayuda a algún otro adulto cercano para que informe a Coordinadora del PIE, quién se quedarán con el estudiante para apoyar el proceso de regulación, según indicaciones del especialista.

3. Será la Coordinadora del PIE quién continuará con el proceso de informar a los apoderados o citar para el retiro del estudiante, según corresponda.

4. La persona que realice la contención debe dejar registro de lo sucedido en bitácora de regulación y contención emocional o carpeta de estudiante, dependiendo de la situación experimentada, puede ser una descripción del suceso o el relato del o la estudiante.

5. La Coordinadora del PIE junto a la Encargada de Convivencia del establecimiento se contactarán directamente con la familia y el especialista tratante para ajustar las estrategias acordadas previamente con éste.

2.4 Cuando el descontrol y los riesgos para sí o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante

Esta contención tiene como objetivo inmovilizar al NNA para evitar que se produzca daño a sí mismo o a terceros, por lo que se recomienda realizarla solo en caso de extremo riesgo para un/a estudiante o para otras personas de la comunidad educativa. Para efectuar este tipo de contención debe existir autorización escrita por parte de la familia, mediante consentimiento informado, para poder llevar a cabo esta medida.



En situaciones donde existe alto riesgo para el/la estudiante o terceros, es importante coordinarse con programas que puedan estar interviniendo al estudiante o al equipo médico tratante o efectuar derivación a médico psiquiatra, para recibir el apoyo pertinente y orientaciones de acciones futuras conjuntas, ya que pueden existir diagnósticos concomitantes que requieren de tratamiento médico y/o de otros especialistas.

III.- INTERVENCIÓN EN LA REPARACIÓN POSTERIOR A UNA DEC

3.1.- Una vez contenida la crisis, durante el día o al día siguiente, según cada caso. El equipo de Convivencia Escolar asignará un profesional para conversar con el estudiante y tomar acuerdos en conjunto para prevenir en el futuro inmediato situaciones que pudiesen desencadenar en una desregulación. En esta intervención se propiciará:

- ✓ Un espacio de expresión para el/ la estudiante para comprender el origen de la situación.
- ✓ Apoyar la toma de conciencia, acerca de que todos los estudiantes tienen los mismos derechos y deberes, y en caso de haber efectuado destrozos u ofensas se debe responsabilizar.
- ✓ Concientización sobre causa-consecuencia de nuestras acciones.
- ✓ Refuerzo de habilidades propias para cada caso.

3.2.- Aquellos estudiantes afectados directamente por el NNA que presentó una DEC, recibirán contención por dupla psicossocial de Convivencia Escolar en un lugar seguro, hasta que el o la estudiante vuelva a la calma. Tras la contención, se procederá a tomar contacto con el apoderado para informar de lo ocurrido y su abordaje, en caso de ser necesario se citará para proporcionar mayor información.

3.3.- Los casos de DEC que afecten al grupo curso serán abordados por el equipo de Convivencia Escolar, diseñando estrategias de apoyo para su grupo curso por medio de talleres o intervenciones.

3.4.- El docente a cargo del curso, deberá informar lo ocurrido a los apoderados a través de TokApp, siendo éste el canal de comunicación oficial del establecimiento.

Es importante considerar que si aún con los ajustes de procedimientos acordados por los especialistas, el estudiante continúa manifestando DEC en el tiempo, el director citará a los padres y/o cuidadores para solicitar un certificado del especialista tratante para evaluar si está en condiciones emocionales de asistir y ajustarse a la rutina que le demanda según el PEI del establecimiento y su nivel de escolaridad.

Si a pesar de los esfuerzos de la escuela y los especialistas, los padres no siguen el tratamiento y no dan los apoyos que su hijo/a necesita, se puede pensar en una sospecha de vulneración de derechos,



ya que no se estaría dando la atención en salud que el NNA necesita. Frente a esa instancia, por ejemplo, la escuela podría evaluar activar medida de protección a favor del estudiante, con el fin de garantizar el resguardo de los derechos de los NNA y su desarrollo integral.

3.5 Aquellos docentes o asistentes de la educación que trabajen directamente con estudiantes que presenten una DEC y se vean afectados, ya sea física* o emocionalmente, tras una crisis de desregulación emocional y conductual que haya presentado el NNA, serán atendidos por miembros del equipo de Convivencia Escolar, quienes brindarán un espacio de contención y escucha. Una vez que el trabajador logre volver a un estado de calma, podrá retomar sus labores.

*Si el trabajador presenta alguna lesión tras la crisis de la DEC de un estudiante, se solicitará que acuda a la ACHS para que pueda recibir la atención médica que requiere.